



Oficio No.0247

Mtro. Martín Augusto Pérez Panes
Director de la Facultad de Ingeniería
Orizaba - Córdoba
Universidad Veracruzana

Estimado Mtro.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que establecieron los Avisos de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 04 de febrero de 2020 publicados y dados a conocer en la Facultad de Ingeniería, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

Programa Educativo: Ingeniería Civil

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
CÁLCULO DE UNA VARIABLE	5	1	IOD	MORALES DE JESUS DAVID	DESIGNADA
EXPLORACIÓN Y COMPORTAMIENTO DE SUELOS	5	1	IPP	MORALES DE JESUS DAVID	DESIGNADA
INSTALACIONES EN EDIFICACIÓN	3	1	IOD	MORALES DE JESUS DAVID	DESIGNADA
TÓPICOS INTERMEDIOS DE CONSTRUCCIÓN: DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	3	1	IPP	MORALES DE JESUS DAVID	DESIGNADA

Programa Educativo: Ingeniería Industrial

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
ELECTROTECNIA	5	2	IOD	MARTINEZ ROMERO ALBERTO ANTONIO	DESIGNADA



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica

Oficio No.0247

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

Febrero 10 de 2020

Dr. Ángel Eduardo Gasca Herrera

Director General

Área Académica Técnica

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo Dr. AEGH/ysrm